



I. Municipalidad de Olivar
Alcaldía

Olivar, 07 de febrero de 2022

ORD: 93

Ant: Solicitud de Acceso a la Información MU188T0000880

Mat: Entrega información solicitada

De: **Alcaldesa de Olivar**
SRA. MARÍA ESTRELLA MONTERO CARRASCO

A: **Sr. (a) Camila Fuenzalida Herrera**
camila.fuenzalida.h@usach.cl

En el marco de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, la Municipalidad de Olivar ha recibido con fecha 27 de enero de 2022, la solicitud de acceso a la información MU188T0000880, y que señala lo siguiente:

“Estimados: Esperando que se encuentren bien les hablo para agradecer la respuesta a mi primera solicitud referida a la contratación de Personas con Discapacidad (PcD) que trabajan en la Municipalidad o Funcionarios Municipales con Discapacidad. Esta vez quisiera saber si me podrían indicar: ¿Qué tipo de discapacidad posee el o la Funcionario(a) Municipal? ¿Qué tipo de modalidad de contrato posee, es decir, esta a Honorarios, a Contrata, a Planta o bajo el Código del Trabajo? Cuentan con una Política de Recursos Humanos, Política de Contratación de Personal, Política de Administración de Personal o sinónimo que la Municipalidad utilice para contratar futuros Funcionarios Municipales con Discapacidad. Adjunto Carta de Colaboración que acredita mi calidad de alumna Tesista. De antemano muchas gracias y atenta a su respuesta. Saludos cordiales Camila Fuenzalida Herrera”

En relación a su solicitud, Informo a Usted que de acuerdo a la Ley 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada, no es posible divulgar ni hacer pública la situación física psíquica del funcionario con discapacidad, y su contrato con este organismo es de planta, regido por el Código del Trabajo.

En la actualidad, la Municipalidad de Olivar, no cuenta con una Política de Administración de Personal o sinónimo para la contratación de futuros Funcionarios Municipales con Discapacidad

Atentamente,



MARÍA ESTRELLA MONTERO CARRASCO

Alcaldesa de Olivar

MMC/YMB/ymb

Dist:

- Indicada
- Alcaldía
- Transparencia
- Salud